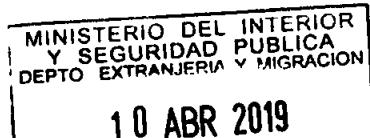


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

N° Interno: 11187863



**TOTALMENTE TRAMITADO**  
Jefatura de Investigaciones

RESOLUCIÓN EXENTA N° 86610

Santiago, 03 de Abril de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en <POLIN\_VISA>; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Cindi Adis Leonela GUASINAVE ORTEGA de nacionalidad BOLIVIANA, doña Carolina GUASINAVE ORTEGA de nacionalidad BOLIVIANA en condición de DEPENDIENTE de CINTHIA ESTHER ORTEGA CORDOVA, hasta el vencimiento de la visa del titular .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



\* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ

ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/MAS

[721]03/04/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo